DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
JUDICIAL INFORME SUPERVISION Y/O
INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	**Periodo del Informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Interventor**
20-11-2025	11-2025	PLANET LED COLOMBIA S.A.S. S.A.S	P&C PROYECTOS Y CERTIFICACIONES S.A.S.

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO						
Contrato Nº.	MC-07-2025	Tipo: Prestación: Obra	Convenio Nº.:		Tipo.:	Contrato MC-07-2025
OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la Consultoría para el diseño de sistema de energía solar fotovoltaica en el Palacio de Justicia de Pereira.						

Rubro Proyecto	Vigencia	CDP Nº	Fecha de CDP	Valor
C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	2025	3425	17-06-2025	74.358.000
			TOTAL	**74.358.000**

Valor Contrato Inicial	Valor total	Fecha de	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
50.569.783		18-07-2025	3 Meses	08-09-2025	08-12-2025

Requisitos para el perfeccionamiento				
Póliza Nº	**Fecha de**	**Nº de Registro Presupuestal**	**Fecha Registro Presupuestal**	**Valor**
CMZ-100014337	21-07-2025	3925	18-07-2025	50.569.793
			TOTAL	**50.569.793**

Modificaciones al Contrato					
	N	**Fecha**	**Tiempo**	**Va**	**Tema de aclaración o de alcance**

Información Financiera							
Valor Total de Contrato y/o Convenio						**% Anticipo:**	
Pagos				**Amortización**			
Fecha	**Forma de Pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**

Información Financiera							
Valor Total de Contrato y/o Convenio				**50.569.793**		**% Anticipo:**	
Pagos				**Amor**			
Fecha	**Forma de Pago**	**% Pagado**	**Valor**		**Valor**	**Valor**	**Soporte**
20-11-2025	Abono en Cuenta	100	50.569.793				Factura DSEL 45
	TOTAL	**100**	**50.569.793**				

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	**Actividad**	**Soportes**
Cumplir a cabalidad con el objeto de la presente contratación, conforme lo establecido en la Invitación Publica y efectuar las actividades señaladas dentro de las Especificaciones Técnicas Exigidas		

productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)			

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual				
c	**alternativa solución**	**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
Supervisor
Nomb
Carg

SUPERVISIÓN

1. SEGUIMIENTO TECNICO

Se revisó el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato.

ACTIVIDADES GENERALES

El día 08-09-2025 se reunieron los señores EDIS FERNANDO BETANCUR GONZALEZ, en calidad de Representante Legal de la empresa PLANET LED COLOMBIA S.A.S. - Contratista, PAOLA ANDREA RIZO DELGADO, Representante Legal de la empresa P&C PROYECTOS Y CERTIFICACIONES S.A.S. – Interventor, acordaron dar inicio al Contrato MC-07-2025, a partir del día 8 de septiembre de 2025.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se revisó el expediente electrónico del contrato verificando que cumple con la normativa aplicable se revisaron las garantías.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17520678	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	10.113.958,60 COP	SEGUROS MUNDIAL	18/04/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.17520678
Referencia de la garantía	CMZ-100014337
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Número de póliza	CMZ-100014337
Tomador	PLANED LED COLOMBIA S.A.S
Beneficiario	LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	5.056.979,30 COP	18/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	5.056.979,30 COP	18/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA 1_merged.pdf	POLIZA 1_merged.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *PLANET LED COLOMBIA S.A.S* 21/07/2025 10:20 AM *(UTC -5 horas)*

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CDP	RPC	Fecha de Registro	Rubro	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Nombre Razón Social	Numero Documento Soporte
3425	3925	2025-07-18	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02	50.569.793,00	50.569.793,00	PLANET LED COLOMBIA S.A.S.	Contrato MC-07-2025
			TOTAL	**50.569.793,00**	**50.569.793,00**		

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

CDP	RPC	Orden de Pago	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Nombre Razón Social	Soporte Compromiso
3425	3925				50.569.793,00			PLANET LED COLOMBIA S.A.S.	MC-07-2025
TOTALES					**50.569.793,00**				

Valor a pagar en este Informe

Documento	Numero	Fecha	Valor Total
Factura	DSEL 45	20-11-2025	50.569.793,00

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

Se verificó que el contrato que la ejecución del contrato se está realizando de acuerdo a lo contratado y a la normativa aplicable.

5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Adoptar el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial ANEXO Nº 10 del contrato y cumplir con las obligaciones establecidas en él.

Supervision,

IVAN MATURANA CORDOBA
Supervisor MC-07-2025

Pereira, 18 de noviembre de 2025

Señores
PLANET LED
Contratista Contrato MC-07-2025
Ciudad

Oficio-INT002

Asunto: Aprobación de ajustes y aceptación de la consultoría – Diseño del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pereira

Respetados señores:

En mi calidad de Interventora del contrato MC-10-2025, cuyo objeto es "*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira, el servicio de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental para el contrato de Consultoría para el diseño del sistema de energía solar fotovoltaica en el Palacio de Justicia de Pereira*", y teniendo en cuenta la culminación de las actividades de seguimiento y verificación del contrato de consultoría MC-07-2025, cuyo objeto es "*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura la Consultoría para el diseño de sistema de energía solar fotovoltaica en el Palacio de Justicia de Pereira*", me permito comunicar la decisión formal respecto de la aprobación del diseño del sistema de energía solar fotovoltaica proyectado para el Palacio de Justicia de Pereira.

1. Antecedentes de la revisión

El presente oficio se expide en el marco de las funciones asignadas a la Interventoría dentro del contrato MC-10-2025, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental para el contrato de Consultoría del diseño del sistema de energía solar fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pereira. En cumplimiento de este encargo contractual, la Interventoría efectuó el seguimiento integral del contrato de consultoría MC-07-2025, orientado al diseño técnico del sistema fotovoltaico proyectado para la edificación judicial.

Durante el desarrollo de la consultoría, se recibieron los entregables correspondientes a los estudios técnicos, memorias de cálculo, modelaciones energéticas, planos eléctricos, análisis estructural, especificaciones técnicas, evaluación ambiental y presupuesto del sistema. Cada uno de estos documentos fue sometido a un proceso riguroso de verificación técnica, normativa y documental por parte de la Interventoría, a fin de constatar su coherencia interna,

Dirección: Corales manzana 12 casa 21 Pereira, Risaralda
Teléfono 3226137134
E-mail: ecoelectricpyc@gmail.com

su suficiencia técnica, su cumplimiento normativo (RETIE, NTC, IEC y lineamientos del operador de red), así como su correspondencia con el objeto y alcance definidos contractualmente.

Como parte de este ejercicio de control, la Interventoría emitió el OFICIO–INT–001, dentro del cual se consolidaron los memorandos técnicos numerados MEM-TEC-ELE-001 a MEM-TEC-ECO-007, documentos en los que se presentaron las observaciones, recomendaciones de mejora y ajustes requeridos para garantizar la calidad y completitud del diseño. Estos memorandos abarcaron los componentes eléctricos, gráficos, ambientales, estructurales y económicos del proyecto, constituyéndose en instrumentos formales de comunicación y seguimiento técnico dentro del proceso contractual.

Una vez recibidas las versiones actualizadas de los entregables por parte del Consultor, la Interventoría procedió a su revisión exhaustiva, verificando la incorporación de las observaciones consignadas en los memorandos. Para efectos de garantizar trazabilidad y uniformidad en la evaluación, se elaboró un Checklist de Cumplimiento de Entregables, que integra de manera consolidada el resultado de la verificación técnica final y permite establecer el estado de cumplimiento de cada uno de los componentes del diseño.

Con fundamento en dicha verificación, y constatado el cumplimiento integral de los requisitos técnicos, documentales y contractuales, la Interventoría procede mediante el presente oficio a emitir la aprobación formal del diseño del sistema fotovoltaico correspondiente al contrato MC-07-2025.

2. Verificación consolidada del cumplimiento

Con el propósito de garantizar un proceso de revisión exhaustivo, transparente y técnicamente sustentado, la Interventoría desarrolló una verificación integral de los entregables elaborados por el Consultor en el marco del contrato de consultoría MC-07-2025. Esta verificación se efectuó bajo criterios de coherencia técnica, completitud documental, concordancia normativa, trazabilidad del proceso y correspondencia estricta con el objeto contractual.

El proceso de revisión comprendió la evaluación detallada de las memorias de cálculo, simulaciones energéticas, planos eléctricos, análisis estructural, especificaciones técnicas, evaluación ambiental y presupuesto técnico del sistema fotovoltaico. Para ello, se aplicaron criterios establecidos por la normativa vigente, incluyendo RETIE 2024, normas NTC e IEC aplicables, lineamientos del operador de red y disposiciones internas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira. Asimismo, se verificó que la documentación entregada fuese

Dirección: Corales manzana 12 casa 21 Pereira, Risaralda
Teléfono 3226137134
E-mail: ecoelectricpyc@gmail.com

consistente, suficiente y técnicamente viable para respaldar la futura implementación del sistema propuesto.

La verificación consolidada incluyó dos etapas:
(1) una primera revisión, documentada en el OFICIO–INT–001 por medio de los memorandos técnicos MEM-TEC-ELE-001 a MEM-TEC-ECO-007, donde se identificaron ajustes necesarios; y
(2) una revisión posterior, realizada sobre las versiones actualizadas remitidas por el Consultor, en la cual se constató el cierre de las observaciones formuladas.

Con el fin de unificar los resultados de la verificación final, la Interventoría estructuró un Checklist de Cumplimiento de Entregables del Diseño Fotovoltaico, instrumento técnico que integra de forma sistemática el estado de cumplimiento de cada componente evaluado. Este checklist constituye evidencia documental del proceso de revisión y materializa la trazabilidad entre los memorandos técnicos, las correcciones efectuadas y la aprobación final del diseño.

El Checklist fue construido con base en los siguientes ejes de evaluación:

– concordancia entre estudios, memorias, simulaciones y planos;
– consistencia entre cálculos eléctricos, modelación energética y representación gráfica;
– suficiencia del soporte técnico de equipos, materiales y protecciones;
– robustez del análisis estructural y cumplimiento de la NSR-10;
– completitud del componente ambiental (PGIRAE) y su integración al diseño;
– verificación del presupuesto técnico y su correspondencia con los documentos de soporte;
– cumplimiento de la normatividad técnica y legal aplicable;
– incorporación de ajustes previamente solicitados por la Interventoría.

El resultado final de esta evaluación integral indica que todos los entregables del diseño alcanzaron el estado de CUMPLIMIENTO, soportado en la evidencia contenida en el checklist incluido en el presente oficio.

Categoría	Entregable	Encargado	RV2
Diseño y estudios técnicos	Diagrama funcional del sistema fotovoltaico	Cristian	**Cumple**
	Sistema de monitoreo con reportes históricos	Cristian	**Cumple**

Dirección: Corales manzana 12 casa 21 Pereira, Risaralda
Teléfono 3226137134
E-mail: ecoelectricpyc@gmail.com

Categoría	Entregable	Encargado	RV2
	Dimensionamiento técnico y cálculo estimado de generación mensual	Cristian	**Cumple**
	Estudio de calidad de energía y recomendaciones	Cristian	**Cumple**
	Eficiencia energetica	Cristian	**Cumple**
	Especificación del medidor bidireccional y esquema de conexión	Cristian	**Cumple**
Memorias de cálculo y planos	Planos eléctricos unifilares y de detalle	Cristian	**Cumple**
	Memorias de cálculo con simulaciones en software especializado (ej. PVSOL)	Cristian	**Cumple**
	Cumplimiento RETIE, RETILAP, IEC, NTC	Cristian	**Cumple**
Especificaciones de equipos y materiales	Listado de equipos y materiales con fichas técnicas actualizadas	Cristian	**Cumple**
Factibilidad de rutas de cableado	Informe de factibilidad de rutas de cableado	Cristian	**Cumple**
Verificación estructural	Informe técnico de evaluación estructural de cubiertas	Felipe	**Cumple**
Informe ambiental	Informe ambiental que aplique		**Cumple**
Certificación estructural	Certificación estructural firmada por ingeniero civil (COPNIA)	Felipe	**Cumple**
Presupuesto detallado	Presupuesto detallado con APUs, costos de trámites y certificados parte fotovoltaica	Cristian	**Cumple**

Dirección: Corales manzana 12 casa 21 Pereira, Risaralda
Teléfono 3226137134
E-mail: ecoelectricpyc@gmail.com

Categoría	Entregable	Encargado	RV2
	Presupuesto detallado con APUs, costos de trámites y certificados ambiental	Camilo	**Cumple**
	Presupuesto detallado con APUs, costos de trámites y certificados civil	Felipe	**Cumple**

3. Conclusión de la verificación

Como resultado del análisis consolidado, la Interventoría CERTIFICA que:

1. Todas las observaciones técnicas, documentales y normativas emitidas previamente fueron atendidas.
2. Los entregables cumplen con los parámetros técnicos exigidos para la estructuración de un sistema fotovoltaico seguro, eficiente y conforme a norma.
3. El diseño se ajusta integralmente al objeto contractual, a los lineamientos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira y a las disposiciones técnicas del RETIE, RETILAP (si aplica), NTC, IEC y requisitos del operador de red.
4. El diseño es viable para su ejecución, no presenta inconsistencias técnicas y su documentación permite avanzar a una eventual fase contractual de obra.

4. Aprobación del diseño fotovoltaico

Con fundamento en el análisis técnico, documental y normativo efectuado por la Interventoría dentro del contrato MC-10-2025; en la verificación integral del cumplimiento de los entregables del contrato de consultoría MC-07-2025; en la incorporación adecuada de las observaciones consignadas en los memorandos técnicos del OFICIO-INT-001; y en la constatación del cumplimiento total registrado en el Checklist de Entregables incluido en este mismo oficio, se procede a emitir la decisión formal respecto del diseño del sistema de energía solar fotovoltaica proyectado para el Palacio de Justicia de Pereira.

Una vez revisadas las versiones finales presentadas por el Consultor, la Interventoría certifica que el diseño cumple de manera íntegra con los requisitos contractuales, técnicos y regulatorios aplicables, que su estructura documental es completa y coherente, y que los estudios, memorias, planos, cálculos, especificaciones, análisis

Dirección: Corales manzana 12 casa 21 Pereira, Risaralda
Teléfono 3226137134
E-mail: ecoelectricpyc@gmail.com

estructurales, componente ambiental y presupuesto técnico se encuentran debidamente consolidados y armonizados entre sí. Asimismo, se evidencia que el diseño satisface los estándares exigidos por la normativa vigente, particularmente el RETIE 2024, las normas técnicas colombianas e internacionales aplicables, y los lineamientos del operador de red correspondiente, garantizando su viabilidad técnica y su adecuada estructuración para una eventual fase de implementación.

En atención a lo anterior, la Interventoría ***APRUEBA FORMAL Y DEFINITIVAMENTE*** la consultoría correspondiente al *Diseño del Sistema de Energía Solar Fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pereira*, dando por culminado el proceso de revisión y validación técnica asignado en el marco del contrato de interventoría. Esta aprobación constituye el aval técnico definitivo de la Interventoría y se integra como parte esencial del expediente contractual, habilitando a la Entidad para continuar con las etapas administrativas y contractuales que estime pertinentes.

Atentamente,

Paola Andrea Rizo Delgado

PAOLA ANDREA RIZO DELGADO

Interventoría Técnica – Contrato MC-07-2025

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección: Corales manzana 12 casa 21 Pereira, Risaralda
Teléfono 3226137134
E-mail: ecoelectricpyc@gmail.com

Factura Electrónica De Venta No. DSEL 45
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 30 dias
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 18/11/2025 06:08 PM
Fecha de Generación: 18/11/2025 06:08 PM
Fecha de Vencimiento: 18/12/2025
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas (48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : PLANET LED COLOMBIA S.A.S.
Razón Social: PLANET LED COLOMBIA S.A.S.
NIT: 901553293-2
Teléfono: + (57) 3136086434
Correo Electrónico: **planetledcolombias.a.s@gmail.com**
Dirección: MZ 22 CA 1 P 2 SAMARIO 1
Departamento: RISARALDA
Municipio: PEREIRA

Receptor : RAMA JUDICIAL DIR. SECC. D E ADMON JUDICIAL RISARALDA
Razón Social RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL RISARALDA
NIT: 800165940-9
Teléfono: +(57) 311 3720068
Correo Electrónico: **imaturac@cendoj.ramajudicial.gov.co**
Dirección: CR 7 CL 41 P 1 ED PALACIO DE JUSTICIA
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Departamento: RISARALDA
Municipio: PEREIRA

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	001	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la Consultoría para el diseño	DESAJPEO25-456	1.00	unidad	42,495,624.37	42,495,624.37	19	8,074,168.63	**50,569,793.00**

Detalles:
Son: CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS
DESAJPEO25-456
CUFE :
7afcb532d4c3aed5517cebf69fe7547ebfb462b0960ab51cba89278d315b07e6fb0ca4c0ec7465480e0f3cf37b84035b

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 42,495,624.37
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 42,495,624.37
Monto IVA :	COP 8,074,168.63
Total Venta:	COP 50,569,793.00
Total:	COP 50,569,793.00
Saldo Restante:	COP50,569,793.00

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.
Generada por: FACTOA https://factoa.co
Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo CAMILO ANDRES RINCON AGAMEZ, identificado con C.C No 1.094.269.024 de PALMPLONA, en mi condición de Representante Legal de PLANET LED COLOMBIA S.A.S. identificada con Nit 901553293-2 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Otoniel Pinilla Romero identificado con cédula de ciudadanía 10.211.000 y tarjeta profesional Nº2899-T,de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de PLANET LED COLOMBIA S.A.S. identificada con Nit 901553293-2 luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6)meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que la empresa se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en Manizales, a los 19 días del mes de noviwmbre de 2025.

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA No. 2899-T

OTONIEL PINILLA ROMERO
10.211.000 de Manizales
Contador

CAMILO ANDRES RINCON AGAMEZ
C.C No 1.094.269.024 de PALMPLONA
Representante legal



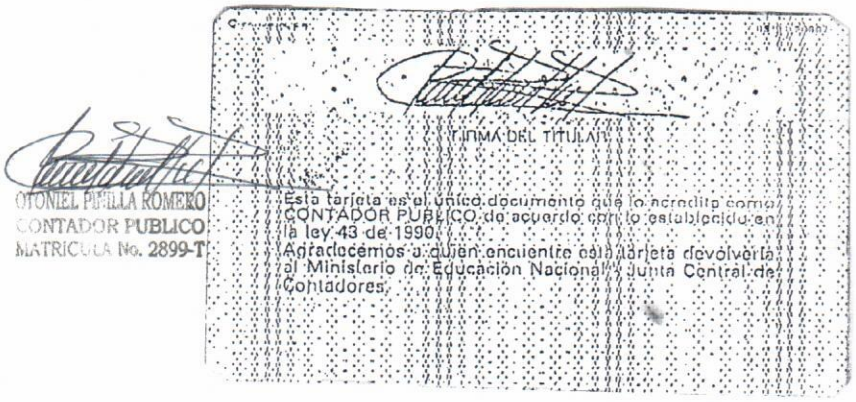
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

2899-T

OTONIEL
PINILLA ROMERO
C.C. 10.211.000
RESOLUCION INSCRIPCION 132-T FECHA 9-III-78
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente

00010167



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA No. 2899-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.211.000

PINILLA ROMERO
APELLIDOS

JOSE OTONIEL
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1946
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-AGO-1968 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMUDENA RENDON LOPEZ

INDICE DERECHO

A-0900100-35112171-M-0010211000-20030923 03933032654 02 123875522

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA No. 2899

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9CF03FF56BCE10E6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OTONIEL PINILLA ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10211000 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 2899-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901553293	2	PLANET LED COLOMBIA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ 22 CA 1 P 2 SAMARIO 1	MANIZALES-CALDAS	8808000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1939615936	9494848809	E	2025/12/22	2025/11/19	BANCOLOMBIA	0	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP		
																				$227,800						$57,000			
																				$227,800						$57,000			
																				$227,800						$57,000			
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,423,500	4%	$57,000			
																				$227,800						$57,000			

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$57,000						$57,000						$7,500				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$57,000						$7,500				$0		$0		$0		$0	
	$57,000						$57,000						$7,500				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		CONFAMILIARES	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$57,000						$57,000						$7,500				$0		$0		$0		$0	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219242858

(415)7707212489984(8020) 000014121924285 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 3 2 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PLANET LED COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 22 CA 1 P 2 SAMARIO 1

42. Correo electrónico planetledcolombias.a.s@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 0 8 6 4 3 4	3 1 1 3 7 8 5 3 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 2 0 1 0 5	4 3 2 1	2 0 2 2 0 1 0 5	4 7 4 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BETANCUR GONZALEZ EDIS FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219242858

(415)7707212489984(8020) **000014121924285 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 3 2 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 1 9 3 2 1 8	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 1 0 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		2 4 8 6 6 7 4 2	0

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

ARISTIZABAL ARANGO MARIA AIDE

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219242858

(415)7707212489984(8020) **000014121924285 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 3 2 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 4 0 2 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BETANCUR	GONZALEZ	EDIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 4 2 6 9 0 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	AGAMEZ	CAMILO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219242858

(415)7707212489984(8020) **000014121924285 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 3 2 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 2 1 3 8 7	1	3 3 8 0 5 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALENCIA	BOTERO	CLAUDIA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 6 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO